

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente: 3.22/20830.0030		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MONTAJE DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE SAGRERA AV		
Plazo de ejecución del contrato		DIECIOCHO (18) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		6.875.363,10 €	1.443.826,25 €	8.319.189,35 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	9.203.270,67 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		16.078.633,77 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio) <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

En relación con la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, en el momento de cierre de presentación de ofertas, fijado por el anuncio del procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de febrero de 2022, para las 13:00 horas del día 25 de abril de 2022, han presentado oferta las empresas que se relacionan a continuación:

- Proposiciones presentadas: 7

1. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2. AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.
3. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
4. ROVER RAIL, S.A.
5. UTE COMSA – ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. – DRAGADOS
6. UTE TRADE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
7. UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. – FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. – CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.

Las empresas presentadas a la licitación del contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MONTAJE DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE SAGRERA AV (3.22/20830.0030) han sido admitidas por la Comisión de Valoración, tras el examen de la correspondiente documentación administrativa prevista en el Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).



- Proposiciones admitidas: 7

1. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2. AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.
3. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
4. ROVER RAIL, S.A.
5. UTE COMSA – ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. – DRAGADOS
6. UTE TRADE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
7. UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. – FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. – CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.

Con fecha de 20 de mayo de 2022 se emitió el informe de valoración técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas.

La apertura de plicas tuvo lugar el día 25 de mayo de 2022 a las 10.00 horas.

Evaluación de Ofertas:

• **Valoración técnica**

<i>Licitador</i>	<i>VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS</i>		<i>Valoración técnica total de la oferta</i>
	<i>NO Valorables mediante fórmulas</i>	<i>Valorables mediante fórmulas</i>	
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	46,39	-	46,39
AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.	41,32	-	41,32
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	44,50	-	44,50
ROVER RAIL, S.A.	39,58	-	39,58
UTE COMSA – ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. – DRAGADOS	44,88	-	44,88
UTE TRADE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	39,25	-	39,25
UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. – FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. – CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	48,79	-	48,79

De acuerdo con el Apartado III.1 del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Particulares se establece un umbral mínimo de puntuación de 30 puntos. Todas las ofertas presentadas superan este umbral.

• **Puntuación de la oferta económica**

- Identificación de cada uno de los licitadores que realiza oferta económica:



Licitador	Oferta	Plazo	Baja	Puntuación
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6.417.271,33 €	18 meses	6,66 %	43,07
AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.	6.774.982,80 €	18 meses	1,46 %	12,64
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	6.669.000,00 €	18 meses	3,00 %	24,03
ROVER RAIL, S.A.	6.324.646,51 €	18 meses	8,01 %	47,23
UTE COMSA - ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. - DRAGADOS	5.947.189,06 €	18 meses	13,50 %	Valores anormales o desproporcionados
UTE TRADE INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	6.493.608,62 €	18 meses	5,55 %	38,49
UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	6.119.000,00 €	18 meses	11,00 %	51,00

En aplicación del PCP, para la determinación de las empresas incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados se aplicará la fórmula siguiente:

a) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual que cinco (5):

$$BO > BR + UT \text{ Determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:}$$

$$UT = 100 / (2 \cdot BR)$$

b) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):

$$BO > BM + UT \text{ Determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:}$$

$$UT = 100 / (2 \cdot BM)$$

- Baja media: 7,91 %
- Baja de referencia: 8,19 %
- $UT = 100 / (2 \cdot BR)$: 4,07%
- $BR + UT$: 12,26 %
- Fórmula para calcular la puntuación: la indicada en la cláusula 18 del PCP de este expediente.
- Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados:

UTE COMSA - ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. - DRAGADOS: 5.947.189,06 €

Del licitador UTE COMSA - ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. - DRAGADOS fue presentada en tiempo y forma adecuados para su análisis documentación adicional que pretendía justificar su oferta económica.

En el INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS se concluye que NO se presentan razones suficientes que justifiquen en el licitante



incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados la proposición presentada, y, por tanto, que existe un grave riesgo de que la proposición del mencionado licitante no pueda ser cumplida en todos los términos, razón por la cual la misma debe ser incluida dentro del concepto de valor anormal o desproporcionado, y en consecuencia se propone que no sea aceptada, según lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Cuadro de Puntuación Económica-Global

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación Técnica Total</i>	<i>Puntuación Económica Total</i>	<i>Puntuación Global</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	46,39	43,07	89,46	2
AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.	41,32	12,64	53,96	6
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	44,50	24,03	68,53	5
ROVER RAIL, S.A.	39,58	47,23	86,81	3
UTE COMSA – ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. – DRAGADOS	44,88	Valores anormales o desproporcionados		
UTE TRADE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	39,25	38,49	77,74	4
UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. – FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. – CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	48,79	51,00	99,79	1



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MONTAJE DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE SAGRERA AV
3.22/20830.0030

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone:	Firma: José Vicente Romero Taboada	Cargo: Subdirector de Integración en Ciudades
V.º B.º :	Firma: Juan Antonio Hermoso Marín	Cargo: Director de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades
Conforme:	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: Director General

Firmado electrónicamente por: José Vicente Romero Taboada
14.06.2022 12:01:40 CEST

Firmado electrónicamente por: JUAN ANTONIO HERMOSO MARIN
14.06.2022 16:21:24 CEST

Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI
14.06.2022 23:54:30 CEST



DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL DEL EXPEDIENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MONTAJE DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE SAGRERA AV (3.22/20830.0030)

En relación con el expediente "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MONTAJE DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE SAGRERA AV" (3.22/20830.0030), y siendo necesario ampliar la información aportada, se procede a modificar el Informe de valoración Económico-Global, en el sentido siguiente:

APARTADO EVALUACIÓN DE OFERTAS- PUNTUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Donde dice:

En aplicación del PCP, para la determinación de las empresas incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados se aplicará la fórmula siguiente:

a) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual que cinco (5):

$BO > BR + UT$ Determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:

$$UT = 100 / (2 \cdot BR)$$

b) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):

$BO > BM + UT$ Determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:

$$UT = 100 / (2 \cdot BM)$$

- Baja media: 7,91 %
- Baja de referencia: 8,19 %
- $UT = 100 / (2 \cdot BR)$: 4,07%
- $BR + UT$: 12,26 %
- Fórmula para calcular la puntuación: la indicada en la cláusula 18 del PCP de este expediente.
- Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados:

UTE COMSA - ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. - DRAGADOS: 5.947.189,06 €

Debe decir:

En aplicación del PCP, para la determinación de las empresas incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados se aplicará la fórmula siguiente:

a) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" mayor o igual que cinco (5):

$BO > BR + UT$ Determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:

$$UT = 100 / (3 \cdot BR)$$

b) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):

$BO > BM + UT$ Determinado con arreglo a las siguientes fórmulas:



$$UT = 100 / (3 \cdot BM)$$

- Baja media: 7,91 %
- Baja de referencia: 8,19 %
- $UT = 100 / (3 \cdot BR)$: 4,07%
- BR + UT: 12,26 %
- Fórmula para calcular la puntuación: la indicada en la cláusula 19.B del PCP de este expediente.
- Identificación de licitadores con ofertas que se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados:

UTE COMSA – ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. – DRAGADOS: 5.947.189,06 €

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita se considere la corrección del citado documento y se continúe con la tramitación del expediente administrativo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO DE INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL DEL EXPEDIENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MONTAJE DE VÍA DE LA ESTACIÓN DE SAGRERA AV (3.22/20830.0030)

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: José Vicente Romero Taboada	Cargo: SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN EN CIUDADES
VºBº	Firma: Juan Antonio Hermoso Marín	Cargo: DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE CORREDORES EUROPEOS E INTEGRACIÓN EN CIUDADES
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADIF AV

Firmado electrónicamente por: José Vicente Romero Taboada
22.06.2022 20:46:20 CEST

Firmado electrónicamente por: JUAN ANTONIO HERMOSO MARIN
22.06.2022 22:32:07 CEST

Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI
22.06.2022 22:47:46 CEST

